



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



Resolución Ejecutiva Regional

N° 386 - 2014-G.R. APURÍMAC/PR

Abancay, 13 MAYO 2014

VISTO:

La Ley N° 30191, Ley que establece medidas para la prevención, mitigación y adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30114 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 881-2013-G.R.APURÍMAC/PR de fecha 27 de Diciembre del 2013, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2014 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento Apurímac a nivel de Ingresos, por Partidas, y Egresos por Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad/Acción Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Meta, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gastos y Fuentes de Financiamiento, conforme al Reporte proporcionado por la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de acuerdo a la Ley N°30191, en su Artículo 1° señala, establecer medidas para que las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales desarrollen acciones, durante el Año Fiscal 2014, con el fin de prevenir y mitigar los factores de riesgo de desastre, así como para la adecuada preparación para la respuesta ante situaciones de desastre a nivel nacional;

Que, asimismo la, mencionada Ley en el Capítulo II del Artículo 11° Autorización de Crédito Suplementario, numeral 11.1 señala que para efectos del financiamiento de lo establecido en la presente Ley, autorizase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de S/.3,100,536,688.00 (TRES MIL CIEN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, el monto correspondiente al Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, se detalla en el Numeral 11.2 en el Anexo N° 2-A "Mantenimiento rutinario de infraestructura vial departamental para prevención ante situaciones de desastre – Gobiernos Regionales" por el monto de S/.4,956,937.00 y en el Anexo N° 2-B "Proyectos de Inversión Pública de prevención y preparación ante situaciones de desastre – Gobiernos Regionales" por la suma de S/.615,465.00; haciendo un total de **S/.5,572,402.00 (CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES);**

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificada con Resolución Directoral N° 025 - 2013-EF/50.01, Decreto Supremo N°304-2012-EF, aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC****PRESIDENCIA REGIONAL**

Presupuesto, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; en uso de la atribución conferida por el Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, sus modificatorias N° 27902 y 28013 y Credencial otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones;

SE RESUELVE:**ARTÍCULO 1°.- Objeto**

Autorízase la incorporación de recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, para el Año Fiscal 2014, hasta por la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (5,572,402.00), por la Fuente de Financiamiento 1. Recursos Ordinarios, Rubro 00 Recursos Ordinarios, por concepto de Crédito Suplementario, de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS		(En Nuevos Soles)
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC	5,572,402
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	5,572,402
PROGRAMA	: 0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE	5,073,066
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.114044 CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE PACHACONAS - RAMAL HUANCARAY - DISTRITO DE PACHACONAS, PROVINCIA DE ANTABAMBA, REGION APURIMAC	116,129
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	116,129
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	116,129
CATEGORIA DE GASTOS	: 6 GASTOS DE CAPITAL	116,129
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	116,129
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	116,129
PRODUCTO/PROYECTO	: 3.000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL	4,956,937
ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 5.001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	4,956,937
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	4,956,937
CATEGORIA DE GASTOS	: 5 GASTOS CORRIENTES	4,956,937
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	4,956,937
GENERICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,956,937
PROGRAMA	: 0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	270,264
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.135113 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO DE	270,264

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC****PRESIDENCIA REGIONAL**

LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA -
APRENDIZAJE EN LA I.E.S. QUISAPATA
DEL CENTRO POBLADO MICAELA
BASTIDAS, DISTRITO DE ABANCAY,
REGION APURIMAC

ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 4.000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR	270,264
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	270,264
CATEGORIA DE GASTOS	: 6 GASTOS DE CAPITAL	270,264
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	270,264
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	270,264

PROGRAMA	: 0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PUBLICOS DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	229,072
PRODUCTO/PROYECTO	: 2.230574 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LAS I.E I, DE LAS C.C. DE ANTUYO, ALLAHUA, CHULLUPATA HUALUYO, LLACTACUNCA, OCRABAMBA, PAYANCCA Y PUNAPAMPA, TAMBOBAMBA, REGION APURIMAC	229,072

ACTIVIDAD/ACCION INVERSION/OBRA	: 4.000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL	229,072
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	229,072
CATEGORIA DE GASTOS	: 6 GASTOS DE CAPITAL	229,072
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	229,072
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	229,072

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **5,572,402**

TOTAL PLIEGO **5,572,402**

ARTÍCULO 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de ingresos, componentes, finalidades de metas y unidades de medida.

ARTÍCULO 3º.- Notas para la Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidades Ejecutoras para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



386

GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



ARTÍCULO 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 –Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
Presidente Gobierno Regional de Apurímac

MMRC/GRPPAT
EGA/SGPPTO



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000€16
(EN NUEVOS SOLES)

386

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 13/05/2014

FECHA : 13/05/2014

DOCUMENTO : 107 / RER 386-2014

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : EN EL MARCO DE LA LEY N°30191 DEL CAPITULO II DEL ARTICULO 11° DONDE AUTORIZA LA

TIPO RECURSO : INCORPORACION DE RECURSOS VIA CREDITO SUPLEMENTARIO
0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE 2114044 CONSTRUCCION TROCHA CARROZABLE PACHACONAS - RAMAL HUANCARAY - 4000070 CONSTRUCCION DE CAMINO VECINAL 00 0 RECURSOS ORDINARIOS 6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	116,129
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR 2135113 MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS PARA EL 4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA 00 0 RECURSOS ORDINARIOS 6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	270,264
0091 INCREMENTO EN EL ACCESO DE LA POBLACION DE 3 A 16 AÑOS A LOS SERVICIOS 2230574 MEJORAMIENTO DE LA OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE 4000035 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 00 0 RECURSOS ORDINARIOS 6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	229,072
TOTAL	0	615,465



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000708

(EN NUEVOS SOLES)

386

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 13/05/2014

DOCUMENTO : 107 / RER 386-2014

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 13/05/2014

TIPO DE MODIFICACION: 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : EN MERITO A LA LEY N°30191 EN EL CAPITULO II, ARTICULO 11° AUTORIZA LA INCORPORACION DE

TIPO RECURSO : CREDITO SUPLEMENTARIO

0 RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
-----	----------	------------	-----	------	------	-----------	---------

META RB TR CG TT G SG SGDESPSPD

0061 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

3000132 CAMINO DEPARTAMENTAL CON MANTENIMIENTO VIAL

5001449 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO

00 0 RECURSOS ORDINARIOS

5 2.3 BIENES Y SERVICIOS

0 4,956,937

TOTAL 0 4,956,937

